

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO:	X
Valoración de Riesgo a inmuebles públicos, particulares y vía pública.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Consiste en la identificación de probables afectaciones o sucesos en inmuebles o vía pública que pongan en riesgo la integridad física de las personas y el medio ambiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 9, 17, 21, 73, 75 de la Ley General de Protección Civil; artículo 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.33 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 128, 132, 133 del Bando Municipal de La Paz, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Opinión Técnica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los usuarios así lo soliciten.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Está sujeto a verificación, mediante visita en el lugar.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México.		SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 9, 17, 21, 73, 75 de la Ley General de Protección Civil; artículo 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.33 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 128, 132, 133 del Bando Municipal de La Paz, Estado de México.
Identificación oficial del solicitante.		SI	I	
Fotografías del lugar.		SI	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México.		SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 9, 17, 21, 73, 75 de la Ley General de Protección Civil; artículo 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.33 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 128, 132, 133 del Bando Municipal de La Paz, Estado de México.
Identificación oficial del solicitante.		SI	I	
Fotografías del lugar.		SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México.		SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 9, 17, 21, 73, 75 de la Ley General de Protección Civil; artículo 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.33 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 128, 132, 133 del Bando Municipal de La Paz, Estado de México.
Identificación oficial del solicitante.		SI	I	
Fotografías del lugar.		SI	I	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El Solicitante deberá presentar la solicitud en las oficinas de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México. 2. El solicitante deberá esperar que el personal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México, realice el contacto para la confirmación y coordinar la visita al lugar. 3. El solicitante proporcionara las facilidades necesarias al personal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México, para la visita y valoración de riesgo. 4. La Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México, realiza la valoración y recaba información y fotografías. 		

		5. A la brevedad posible la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México emitirá una Opinión Técnica, como resultado de su intervención.								
		6. El solicitante acudirá a las oficinas de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México, para recoger la Opinión Técnica, una vez que la coordinación confirme que ya está lista.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Respuesta a solicitud: 3 días hábiles. Entrega de Opinión Técnica: 5 días hábiles después de la valoración del riesgo.								
COSTO:		Gratuito.		Fundamento Jurídico No aplica.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		No aplica.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México.					Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México.					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Francisco Felipe Villa Campa.								
DOMICILIO:		CALLE: Carretera Federal México Texcoco km.19.5					NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		Coaxusco.			MUNICIPIO:		La Paz.			
C.P.:		56440		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 09 A 17 HORAS. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO.				
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55		58 57 09 90		No aplica		No aplica		c.proteccion.civil@losreyeslapaz.gob.mx		
55		58 57 20 28								
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica								
DOMICILIO:		CALLE: No aplica					NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica			
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		No aplica				
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo iniciar mi tramite directamente en las oficinas de Protección Civil y Bomberos de la Paz, Estado de México?								
RESPUESTA:		Si.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El documento que me entregan es un Dictamen?								
RESPUESTA:		No, solo es una Opinión Técnica								
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Quién me puede proporcionar un Dictamen sobre la afectación de mi inmueble?								
RESPUESTA:		Un D.R.O. (Director Responsable de Obra)								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										
No aplica.										
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

<p>Lic. Diego Morales Luévano  NOMBRE COMPLETO</p>	<p>Lic. Francisco Felipe Villa Campa  NOMBRE COMPLETO</p>	<p>01 / 12 / 2025</p>
---	---	-----------------------



Lic. Francisco Felipe Villa Campa

NOMBRE COMPLETO

GOBIERNO DEL ESTADO DE LA PAZ
2025